



Nº: 050-2015-035-2

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

No obstante lo anterior, en el evento de aprobarse la modificación de la planta de personal en el término de ejecución del contrato objeto del presente proceso, las partes podrán darlo por terminado en cualquier momento.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Bajo las anteriores consideraciones, la forma apropiada de satisfacer esta necesidad es la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales con profesional en medicina general, con una persona cuya formación académica, experiencia y perfil profesional, corresponda a lo expuesto en la justificación del presente estudio.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

a. **Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL, EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

b. **Plazo:** Periodo comprendido a partir del primero (1) de Julio y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil catorce (2.014).

Parágrafo: En caso de darse la aprobación de la propuesta de modificación de planta de personal de la entidad, por parte del MinSalud, Minhacienda y DAFP, las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato para lo cual suscribirán el acta respectiva.

c. **Valor:** el valor del contrato correspondiente se estima en la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$25.920.000,00) M/CTE.

d. **Lugar de la Ejecución:** En el municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRACION E.S.E.

e. **Forma de Pago:** Se cancelará mediante seis (6) pagos parciales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$4.320.000.00) MCTE cada una mensualidad vencida, previa presentación del correspondiente informe de actividades, soportes de Pago de Seguridad Social Integral: Salud, Pensión, Riesgos Laborales, factura o cuenta de cobro y certificación del supervisor designado por la Gerencia.

5. ESTUDIO JURIDICO.

Se trata de contratar los servicios de un profesional en medicina general, con autonomía técnica y científica, para apoyar en los diferentes servicios que presta la ESE, sin que exista subordinación jurídica laboral, utilizando los medios que el contratante proporcione y los requerimientos del presente estudio, siguiendo los principios rectores de la función administrativa y la contratación estatal.

El proceso de selección de contratistas a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171110, Conmutador (097) 7 171200 Ext.103
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co



ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

mediante invitación directa a un profesional de la medicina idóneo y con experiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en razón a su naturaleza, bajo la figura de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, toda vez que el valor estimado del contrato supera los 28 SMLMV y es inferior a los 280 SMLMV.

6. ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL.

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta el valor histórico cancelado por la prestación de estos servicios, en contratos celebrados por la entidad en la presente vigencia, por lo tanto se estima que el valor del presente Contrato de Prestación de servicios asciende a la suma de \$25.920.000,00.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con un presupuesto Oficial de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$25.920.000,00) M/CTE, con cargo al código 42100 – Compra de Servicios para la Venta – Compra Servicios Profesionales de Medicina General – del presupuesto de la vigencia 2014, de acuerdo con el número de CDP No.277 de Julio 01 de 2014, expedido por el encargado de la oficina de presupuesto de nuestra E.S.E

7. MECANISMOS DE COBERTURA DE LA CONTRATACIÓN:

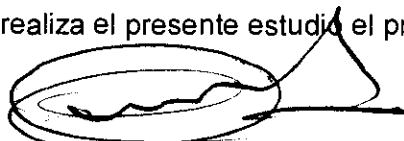
De conformidad con el artículo 11 del Manual de Procedimientos Contractuales del Sanatorio, se exigirá póliza de cumplimiento, a favor del Sanatorio, que ampare lo siguiente:

- **Cumplimiento de las obligaciones contractuales:** Que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del contrato y su cuantía será igual al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
- **Responsabilidad Civil Profesional:** teniendo en cuenta que se trata de servicios profesionales asistenciales, el contratista deberá presentar póliza vigente de Responsabilidad Civil Profesional como Médico General en cuantía mínima equivalente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00), vigente por el término de ejecución del contrato

8. CONCLUSION

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia, se acredita la necesidad de contratar la prestación del servicio en referencia, en aras de atender a cabalidad la prestación de servicios de medicina general, aplicable a los procesos y procedimientos asistenciales de la ESE SANATORIO DE CONTRATACION, en las dependencias de Consulta externa, Hospitalización y Urgencias de la entidad.

Se realiza el presente estudio el primero (01) de julio de dos mil catorce (2.014).



CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Coordinador Médico del Área Asistencial